

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
**FOMENTO ECONÓMICO
DE PUERTO RICO**
DDEC



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

Autoridad del Puerto de Ponce



Memorial Explicativo
AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE
Presupuesto Recomendado
Año Fiscal 2014-2015

I. SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL ACTUAL DE LA CORPORACIÓN PÚBLICA

La Autoridad del Puerto de Ponce (la "Autoridad") es una corporación pública creada mediante la Ley 240 de 2011, según enmendada, con el propósito de promover el desarrollo y la operación del Puerto de las Américas (PLA). Mediante la Ley 156 de 2013, se enmendó la Ley de la Autoridad para reestructurar la composición de su junta de Directores y reforzar como su responsabilidad primaria el conseguir un Operador de Calibre Internacional para el desarrollo del Puerto, así como un Administrador para las Zonas de Valor Añadido. La Ley 156 también estableció la autorización para que la Autoridad pueda solicitar hasta la cantidad de \$60,000,000 mediante una línea de crédito a través del Banco Gubernamental de Fomento. Los pagos para satisfacer esta deuda se honrarán mediante asignaciones presupuestarias anuales, provenientes del fondo general, a partir del año fiscal 2014-2015 terminando en el año fiscal 2043-2044, conforme a la cantidad que acuerden el Banco Gubernamental de Fomento y la Oficina de Gerencia y Presupuesto

A partir de diciembre de 2013 se conformó la Junta de Directores como establece la Ley 156, y comenzó el proceso de transferencia de las propiedades del Municipio y de la Autoridad del Puerto de las Américas a la nueva Autoridad. Desde entonces, la Autoridad ha estado funcionando mediante colaboración del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio ("DDEC"), al no contar con un presupuesto formal. En abril de 2014 la Junta designó un Director Ejecutivo Interino mediante un destaque de otra agencia de la sombrilla del DDEC.

Por lo tanto, para el Año Fiscal 2013-2014 en curso, no existe un presupuesto aprobado de la Autoridad. Tampoco existen gastos de operación, ni deudas hasta el momento.

Aun así, con el apoyo del DDEC, la Autoridad ha logrado encaminar la negociación con la Autoridad del Puerto de Las Américas y el Municipio de Ponce para la transferencia de sus propiedades comprendidas dentro del PLA por los 10 años establecidos en ley. Se han encaminado los procesos para desarrollar un Plan Estratégico de Comercialización del PLA. Además, se logró la aprobación de una línea de crédito con el BGF de \$13,000,000.00 con lo que se propone cubrir la operación la planificación de proyectos de la Autoridad por los

próximos tres años.

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2014-2015

Para el Año Fiscal 2014-2015, la Autoridad recomienda un presupuesto consolidado de \$8,755,073.00, de cuyos fondos se utilizarán \$3,705,073 para sufragar los gastos de funcionamiento, \$1,050,000 para adquisición y mantenimiento del equipo de las instalaciones portuarias y 4,000,000.00 para encaminar el programa de mejoras permanentes de la Autoridad. Todo este presupuesto se cubrirá mediante la línea de crédito aprobada por el BGF a la Autoridad

Los recursos presupuestados para gastos de operación ascendentes a \$3,705,073 permitirán a la Autoridad sufragar los gastos de salarios, compra de materiales, equipo, sistemas de información, seguros y la contratación de servicios profesionales, entre otros, que permitan establecer los procesos de identificación y negociación con operadores privados.

Mediante la partida de \$1,050,000 propuesta, la Autoridad podrá promover finalmente la adquisición de equipo necesario para la operación de los Muelles 4, 5, 6, del PLA, así como establecer un programa de mantenimiento –que no existe hoy día– para todos los equipos instalados en el puerto. Esto incluye las grúas *Super Postpanamax* que requirieron una inversión de unos \$22MM.

Respecto al programa de mejoras permanentes, se recomienda separar \$4,000,000.00 que permitirán a la Autoridad comenzar la planificación, estudios, diseños y permisos de mejoras que se han identificado como necesarias para mejorar la operación del puerto y promover el interés de potenciales operadores para el PLA. Los pormenores de estos gastos se resumen en la Tabla 1 a continuación.

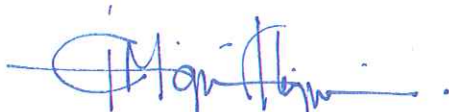
TABLA 1: PRESUPUESTO RECOMENDADO 2014-2015

Presupuesto Autoridad del Puerto de Ponce	
Año Fiscal	2014-2015
Concepto	
Gastos de Funcionamiento	
Nomina y Beneficios Marginales	\$ 210,000.00
Servicios Profesionales y Consultivos	2,574,700.00
Gastos de Representación	15,600.00
Servicios Públicos (Agua y Luz)	252,900.00
Seguros	601,873.00
Otros Gastos No Clasificados	50,000.00

Sub Total:	\$ 3,705,073.00
Mantenimiento y Adquisición de Equipo	
Mejoras al Edificio de Administración y Facilidades Portuarias	75,000.00
Compra de Equipo de Oficina	75,000.00
Reparación y Mantenimiento de Grúas	300,000.00
Compra de Equipo Portuario	600,000.00
Sub Total:	\$ 1,050,000.00
Mejoras Permanentes	
Estudios, Diseño y Permisos Muelle 2 y 3	4,000,000.00
Sub Total:	\$ 4,000,000.00
Total:	\$ 8,755,073.00

Mediante el presupuesto propuesto, La Autoridad pretende encaminar una serie de iniciativas para promover la selección de un operador privado durante el entrante año fiscal. A partir de la contratación de la operación, la Autoridad espera obtener ingresos del acuerdo de operación para sufragar sus gastos operacionales del año 2017-2018 en adelante. De esta forma se proyecta destinar los fondos restantes de la línea de crédito autorizada en la Ley 156 para proyectos de mejoras permanentes que permitan maximizar las inversiones privadas que se logren en el lugar para promover el crecimiento y desarrollo del PLA.

Respetuosamente,



Carlos Iván Mejía Algarín
Director Ejecutivo Interino

